

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para los juzgados civiles se remitió el memorial donde el apoderado de la parte demandante solicita requerir a ASOCIACION MUTUAL DE COLOMBIA, para que indique al despacho si el demandado labora allí y si se dio cumplimiento a la orden de embargo del salario del demandado.

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 23 de febrero de 2024.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto de requerimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : FINANCIERA PROGRESSA
Demandado : MARIA FERNANDA TABARES SANCHEZ
Radicado : 630014003007-2020-00456-00

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo indicado en la constancia secretarial que antecede, considerando que la solicitud del abogado de la parte demandante es procedente, el despacho, REQUIERE a **ASOCIACION MUTUAL DE COLOMBIA**, para que manifieste, en 5 días, si el demandado labora allí y si se dio cumplimiento a la orden de embargo del salario del demandado. El termino empezara a computarse al día siguiente al de la recepción de la comunicación correspondiente.

Líbrese y envíese por secretaria el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,

DDG

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO 033 DE FEBRERO 26
DE 2024
MARIA ALEJANDRA MONTOYA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6cb7e8e6e6fb84386be7e84d3f4c8aa58512ef3116a2a0c1f31abbd98ea7d45**

Documento generado en 22/02/2024 06:27:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>